



**Agricultura**

# Dirección de Mujer Rural

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Viceministerio de Desarrollo Rural

# CONTENIDO

- Normatividad y funciones
- Definición Mujer Rural
- Líneas estratégicas
- Oferta sectorial

# Normativa y funciones DMR

## Ley 731 de 2002

Nuestro objetivo es **mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales**, priorizando las de bajos recursos y destinar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

## Decreto 2369 de 2015

Por el cual se **crea la Dirección de Mujer Rural (DMR)**, que se encargará de brindar los insumos necesarios para **desarrollar políticas e instrumentos diferenciales que mejoren las condiciones de vida de la mujer en el campo** colombiano.

## Funciones de la DMR

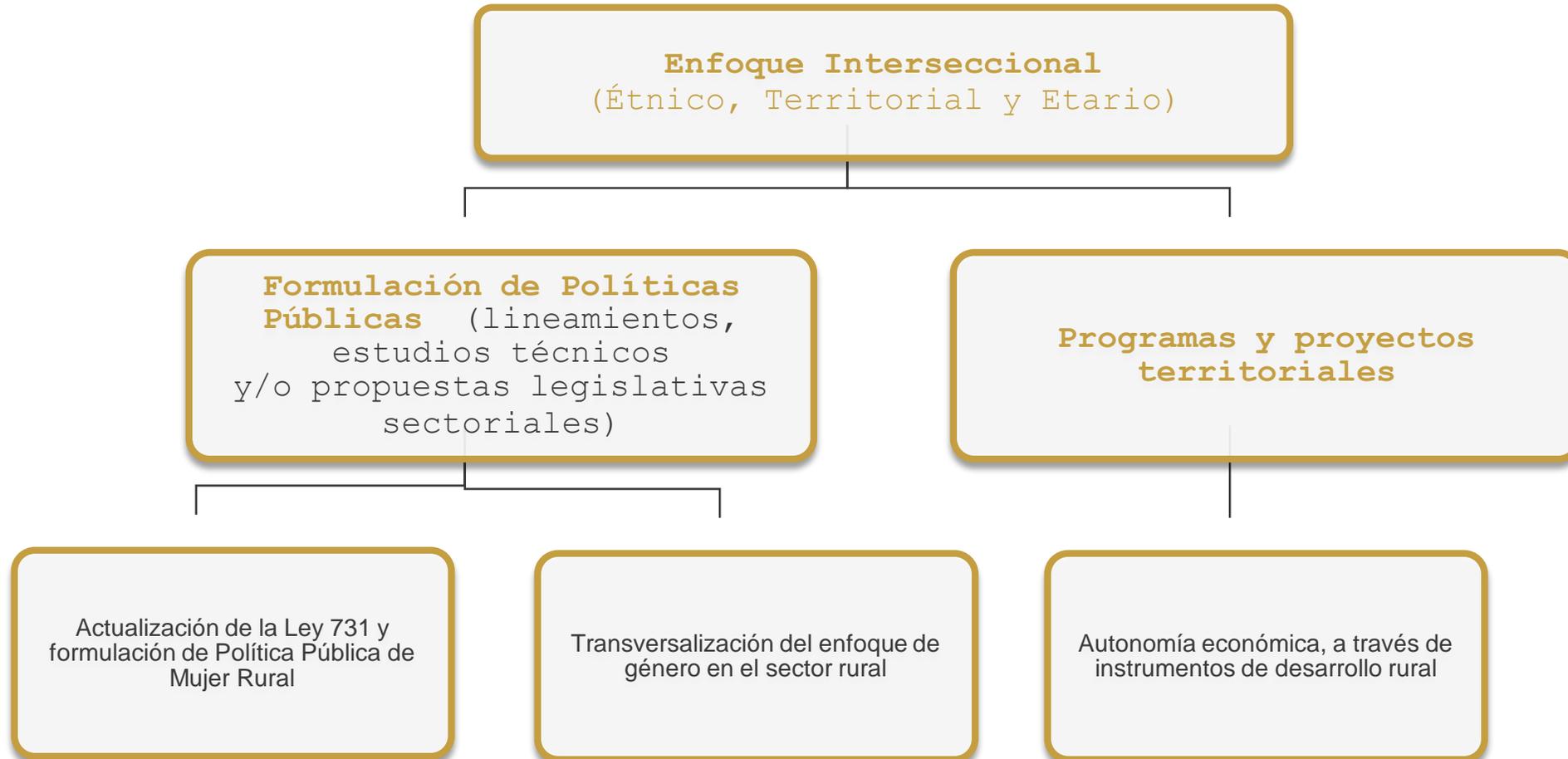
- ✓ **Coordinar, diseñar y evaluar** las políticas, planes, y proyectos que incidan en el bienestar social y económico de las mujeres rurales.
- ✓ **Motivar la articulación con entidades del orden nacional y territorial** para la implementación de planes y proyectos para la mujer rural.
- ✓ **Proponer normas, instrumentos y procedimientos diferenciales** para las mujeres rurales.
- ✓ **Suministrar y analizar la información requerida** para el diseño de política e instrumentos diferenciales para la mujer rural.

# Definición Mujer Rural

Toda aquella mujer que sin diferencia de ninguna naturaleza e independiente del lugar donde viva, **su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural**, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada.



# Línea Estratégica - *¿Qué hacemos?*



# Línea Estratégica - *¿Dónde Incidimos?*



01.

Tierras



02.

Inclusión  
Económica  
y Financiera



03.

Inclusión  
Productiva



04.

FOMMUR



05.

Economía  
del Cuidado



06.

Cambio  
Climático



07.

Formulación de  
Proyectos

De manera transversal se están implementando los enfoques diferenciales

# • Oferta sectorial

1. Programas y proyectos

2. Inclusión económica y financiera

3. Inclusión productiva

4. Sistema de información - SIMUR

# 1. Programas de acceso, formalización y restitución de Tierras

**¿CÓMO LO HACEMOS?**

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y entidades adscritas



# TIERRAS

## Servicios:

1. Titulación de predio
2. Compra de tierra
3. Acceso a tierra
4. Acceder a restitución



Clave:

# ¿Cómo diferenciar dónde formular la solicitud en la URT o la ANT?

Sí usted ha sido víctima de desplazamiento forzado por grupo armado reconocido y ha tenido que abandonar su predio debe acudir a la URT y por el contrario si usted está ocupando un predio puede ser baldío, necesita vender o acceder a tierras puede acudir a la ANT.



1. Titular mi predio ; 2. Vender mi tierra y 3. Necesito tierra

# ¿Cuáles los servicios de la ANT?

## Titular mi predio

Contamos con un **equipo especializado que define las rutas jurídicas**, para quienes han realizado su ocupación y explotación en los términos y condiciones establecidas en la Ley.

## Vendo tierras

Realizamos **procesos de adquisición directa de tierras**. Las tierras deben ser legítimas.

## Necesito tierras

Adjudicamos y entregamos las **tierras rurales** ingresadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

## Pasos para acceder a servicios

- 1 **Contactar con la agencia** por medio de comunicación escrita, telefónica, virtual y/o presencial. Se realiza una caracterización del ciudadano/a interesado/a en alguno de los servicios.
- 2 Se **registra la solicitud** del o la ciudadano/a y dependiendo el trámite se le orientara por el mismo medio de contacto inicial el tiempo los pasos a seguir.
- 3 **Verificación de los datos** suministrados a la Agencia (este es un proceso interno).
- 4 Si es o no **apto/a para acceder** al servicio postulado/a previamente será notificado.
- 5 En caso de ser apto/a **tendrá acompañamiento** por parte de la agencia hasta finalizar el proceso del servicio.

Todos los trámites de la ANT son totalmente **gratuitos**.

## Mujeres Rurales

Proceso de atención se prioriza aquellas que:

- ✓ No tienen tierra o muy poca para su sustento.
- ✓ Quieren legalizar su propiedad.

Se asigna mayor puntuación a las mujeres rurales que:

- ✓ Tienen hijos menores de edad o personas a cargo en condición de discapacidad.
- ✓ Pertenecen a una asociación campesina.

# Rutas de priorización

## Juventudes rurales (16 a 28 años)

Se prioriza asignando puntuación cuando:

- **Que trabajen** o realicen labores en el campo.
- **Experiencia en actividades** agropecuarias, pecuarias, acuícolas o forestales y de la economía del cuidado

- **Vinculación a organizaciones** campesinas o de economía solidaria.
- **Acreditar formación académica** en ciencias agropecuarias, forestales ambientales

# Medios de atención a la ciudadanía

Las personas pueden **comunicarse con la Agencia** mediante los siguientes mecanismos o canales:



## ESCRITO

Las comunicaciones escritas pueden ser enviadas a: [info@ant.gov.co](mailto:info@ant.gov.co)



## TELEFÓNICO

Comunicándose al Teléfono (+57 601) 5185858, opción 0, en la ciudad de Bogotá y a nivel nacional en el número 018000-933881.



## VIRTUAL

Escriba al número de WhatsApp **+57 311 868 19 02** o enviando un correo electrónico [atencionalciudadano@ant.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ant.gov.co)



## PRESENCIAL

Los Ciudadanos pueden visitar la Agencia Nacional de Tierras, en los distintos Puntos de Atención de Tierras, Unidades de Gestión Territorial o sedes en la Ciudad de Bogotá. [Consulte direcciones.](#)



[WhatsApp](#)

[Servicio al ciudadano](#)

[Portal ANT](#)

# Para tener en cuenta - URT

## ¿Quiénes pueden postularse?

- Personas que fueran propietarias, poseedoras o explotadoras de bienes baldíos adjudicables.
- Quiénes hayan sido víctimas de despojo o quienes debieron abandonar sus tierras debido al conflicto armado interno.
- Quiénes fueron víctimas de abandono y despojo y los hechos hayan ocurrido con posterioridad al primero de enero de 1991.

## También se pueden postular:

- La persona cónyuge o compañera permanente del titular, al momento de los hechos victimizantes.
- Los sucesores de las personas indicadas aún si fallecieron o se encuentran desaparecidas

## Recuerda:



- **La URT es la única entidad competente para entregar y recibir formularios o solicitudes de restitución es la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas.** Los demás formularios, que se consiguen en las calles a través de terceros no tendrán ninguna validez.
- Estos **procesos son gratuitos, no requieren intermediarios**, así que no te dejes engañar ni entregues cualquier tipo de información por fuera de las oficinas de la URT.

# Tramite del servicio - URT

## Solicitud de Restitución

Contactarse con la URT por WhatsApp, llamada o presencialmente en alguna oficina ([Directorio de sedes](#)), de esta manera los profesionales orientan sobre el proceso. El proceso cuenta con tres etapas:

*\*Si en su vivienda no hay un punto de atención, puede dirigirse a cualquier institución del Ministerio Público.*

1

Se presenta la solicitud de su predio, es donde la URT hace una caracterización en la primera etapa que es el análisis previo y revisan la solicitud, esta se **notificara de ser o no aprobada** ([Consulte el estado de la solicitud](#)).

2

La URT radica la demanda para que sea evaluada por los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras. Son ellos quienes fallan la sentencia sobre los predios solicitados por las víctimas.

3

De recibir un fallo a favor se inicia con el cumplimiento de órdenes, primero con la entrega jurídica y material del predio y segundo se procede con el cumplimiento de las demás ordenes entre estas la implementación de un proyecto productivo.

Los predios deben cumplir con ciertas condiciones:

- ✓ Zonas seguras
- ✓ Densidad de despojo
- ✓ Condiciones para el retorno

✿ **Si el predio no cumple con las condiciones, la solicitud se recibe, pero no se inicia proceso hasta que se cumpla lo anterior.**

# Acompañamiento integral

## El juez o magistrado podrá ordenar otras medidas:



Podrá ordenar que el Estado **cancele deudas adquiridas por la víctima durante el tiempo que no estuvo en el predio**, tales como impuestos y pago de servicios públicos.



Solicitará, si así lo considera, que se active el **programa de proyectos productivos** para que, además del predio, la víctima tenga ayuda económica y asistencia técnica para poner el predio a producir.

**Al fallo de restitución:** se hará la entrega material y jurídica del predio. Si no es posible la entrega del predio solicitado podrá entregar otro de similar valor o su equivalente en dinero.



Solicitará si es el caso, que entidades con competencias preste **especial atención a víctimas con discapacidad y otros sujetos de especial protección** a fin de que se focalicen acciones encaminada a atender su situación particular.



Podrá solicitar a la Unidad de Víctimas que active la **oferta institucional de reparación de otros daños ocurridos** a causa del conflicto cuando ejemplo se hayan presentado casos de desaparición forzada, asesinatos, violencia sexual, entre otros.

*Activación de toda la oferta institucional en cabeza de Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, que garanticen una atención integral al solicitante en su calidad de víctima y su núcleo familiar.*

## Programa de acceso especial para las mujeres

### Ejes del acuerdo:

- Incorporación e **implementación del enfoque de género** en los procesos que adelanta la URT.
- **Fortalecimiento de capacidades de los y las colaboradores/as** de la URT en la aplicación del enfoque diferencial de género.
- **Empoderamiento de las mujeres** para el ejercicio pleno de sus derechos.
- **Articulación institucional.**
  - [Micrositio de mujeres](#)



PROGRAMA DE ACCESO  
ESPECIAL PARA LAS MUJERES  
A LA POLÍTICA DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

Facilitamos el acceso y garantizamos a las mujeres la tierra, contribuyendo a romper barreras existentes y garantizando el derecho fundamental a la restitución de tierras.

### Acciones:

- ✓ Reorganización del proceso **se prioriza el reconocimiento de los derechos patrimoniales de las mujeres** frente al acceso a la tierra.
- ✓ Identificación de las condiciones específicas de las mujeres víctimas de despojo y abandono para **solicitar ante la justicia las medidas que más la benefician.**
- ✓ Cuando las mujeres no conozcan la extensión y/o límites del predio solicitado, la URT utilizará alternativas para su identificación.

# Programas de acceso especial

## Red Nacional de Jóvenes de Restitución

### AMOR POR LA TIERRA

### Objetivo:

Impulsar el proceso de integración, asociatividad y autogestión para consolidar los **proyectos de vida con un enfoque rural** y comunitario, de la juventud de familias restituidas, que hacen parte y tienen proceso de restitución



RED NACIONAL  
DE JÓVENES  
DE RESTITUCIÓN  
AMOR POR LA TIERRA

### Tres ejes de acción:

Impulsar **procesos asociatividad, autogestión e integración** de la juventud beneficiaria e involucrada en los procesos de restitución de tierras.

los **de de e**

**Círculos temáticos** para que con los proyectos de vida con enfoque rural tengan un fin positivo para las familias y la comunidad. Estos son:

- **Formación**
- **Diálogo y Alianzas**
- **Proyectos**
- **Comunicaciones**
- **Sostenibilidad**

Se tienen **cuatro nodos regionales.**

- **Norte:** Bolívar, Apartadó, Sucre, Cesar y Córdoba.
- **Sur:** Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Putumayo.
- **Oriente:** Magdalena, Antioquia, Norte de Santander.
- **Centro:** Meta, Tolima, Cundinamarca y Caquetá.



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

# Medios de atención a la ciudadanía

Las personas pueden **comunicarse con la URT** mediante los siguientes mecanismos o canales:



## ESCRITO

Las comunicaciones escritas pueden ser enviadas a: [atencionalciudadano@urt.gov.co](mailto:atencionalciudadano@urt.gov.co)



## TELEFÓNICO

Comunicándose al Teléfono (+57+601) 3770300 – 4279299 en la ciudad de Bogotá y a nivel nacional en el número 01 8000 124212.



## VIRTUAL

Atención Telefónica, por Teams ([Video llamada](#)) y Chat Escribiendo al número de WhatsApp **+57 322 3463504**



## PRESENCIAL

Puede visitar la Unión de Restitución de Tierras, en los distintos Puntos de Atención, Unidades de Gestión Territorial o sedes en la Ciudad de Bogotá. [Consulte direcciones.](#)



[WhatsApp](#)

[Micrositio de mujeres](#)

[Portal URT](#)

## 2. Inclusión económica y financiera

**¿CÓMO LO HACEMOS?**

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y entidades adscritas



**Agricultura**



## **INCLUSIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**

### **Acceso, Uso y Mejoras en:**

1. Educación económica y financiera rural.
2. Productos y servicios financieros.

**¡Atención diferencial y  
comunicación asertiva!**

Mis  
**FINANZAS**  
Cuentan



## 1. Educación económica y financiera rural

# Mis Finanzas Cuentan (MFC)

## Descripción

- ✓ Programa virtual de educación económica y financiera especialmente creado para mujeres y juventudes rurales.
- ✓ Diseñado para el **desarrollo sin internet y en casa**.
- ✓ Duración de 6 a 11 horas, **de manera continua o en su tiempo libre/disponible** hasta por un mes.
- ✓ Tiene **inscripción todos los meses** con una disponibilidad de 1000 cupos mensuales.
- ✓ *Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Développement International Desjardins (DID) – PROFEM.*

## Objetivo

Acceder a información y conocer nuevas herramientas de manejo de sus finanzas, **fortaleciendo sus capacidades y habilidades económicas y financieras** para tomar mejores decisiones informadas y oportunas en sus hogares y en sus unidades productivas.

## Capacidades a desarrollar

- ✓ **Contribuir a la autonomía económica** de las mujeres y juventudes rurales.
- ✓ **Reconocer los aportes financieros y no financieros** que hacen las mujeres y/o juventudes rurales a la economía del hogar.
- ✓ **Desarrollar capacidades** que les permitan aplicar **herramientas financieras** para mejorar la toma de decisiones informadas en el hogar y su unidad productiva.
- ✓ **Visualizar los diferentes tipos de violencia y recomendaciones** de pasos a seguir en caso de que se identifique situaciones de riesgo.

**Recuerda: El acceso y la participación del programa son totalmente GRATUITOS**

## ¿Cómo participar?

1

### INSCRIPCIÓN

Se tienen las siguientes opciones para la inscripción:

1. **Escriba** 'Mis Finanzas Cuentan' en el buscador (Google, Opera, etc.), ingrese al primer resultado y de clic sobre el **enlace de inscripción del ministerio de agricultura y desarrollo rural**.
2. Ingrese el siguiente enlace de inscripción y responda:  
<https://forms.office.com/r/eRv8jQHPLh>
3. **Escanee el código QR** para la inscripción



2

### VERIFICACIÓN Y ACCESO

Revisa el correo:

1. Al correo registrado en el formulario llegara el acceso a la plataforma. **(A partir de la fecha de inscripción el correo llegara los primeros días del mes siguiente)**.
2. Debes recibir el usuario y la contraseña para acceder a la plataforma del curso.

3

### DESARROLLO DEL CURSO

Verifica tu conexión a internet para iniciar:

1. Asegura tener conexión a internet para poder ingresar a la plataforma.
2. Puedes descargar todos los contenidos y actividades
3. Realiza tu curso a conciencia y en tu tiempo disponible.
4. Para finalizar el curso, conéctate nuevamente a internet y completa las actividades evaluativas.

**NO OLVIDES: Descargar el certificado de participación.**

**Recuerda: El acceso y la participación del programa son totalmente GRATUITOS**

## Contenido:



### Módulo 1: Ingresos

Tomar conciencia del impacto positivo que puede tener la correcta gestión financiera en la calidad de vida de la familia y en el mejoramiento de la unidad productiva.

- Describir los tipos de ingresos.
- Registrar los ingresos.
- Modalidades de ahorro.
- Establecer aportes financieros y no financieros de la unidad familiar.
- **Tipos de violencia y las rutas públicas de atención.**



### Módulo 2: Gastos y costos de producción

Identificar los diferentes tipos de gastos y costos de producción para motivar a los participantes a tomar decisiones financieras informadas.

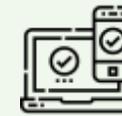
- Distinguir los diferentes tipos de gastos.
- Diferenciar los costos de producción de los gastos de la familia.
- Planificación financiera de la familia y el negocio.



### Módulo 3: Servicios financieros

Identificar las **ventajas de la inclusión financiera**, con el fin de tomar las mejores decisiones frente a cuál de sus productos adquirir en el momento que se requiera.

- Conocimiento de la oferta de productos y servicios financieros
- Modalidades de ahorro
- Créditos: productivo/consumo
- Seguros
- Garantías



### Módulo 4: Herramientas digitales

Presentar las aplicaciones móviles y **servicios digitales** para bancarizados y no bancarizados, y sus diferentes usos.

- Aplicaciones móviles de las instituciones financieras
- Explicar los servicios financieros móviles para no bancarizados

## Requisitos

- Ser:
- Mujer rural mayor de 18 años.
  - Juventud rural (hombres y mujeres rurales entre los 18 y 28 años cumplidos).
  - ✓ Tener acceso a un computador, tablet o celular (con servicio de **WhatsApp** con espacio en la memoria).
  - ✓ Tener correo electrónico propio o de alguien que use constantemente.
  - ✓ Acceso a internet, **aunque este NO sea permanente.**
  - ✓ Saber leer y escribir en español, en caso de no saber contar con apoyo.
  - ✓ Estar interesada en el contenido del curso.
  - ✓ Disponer de al menos 6 horas **no continuas** para el proceso de formación, en máximo un mes.

## Medios de atención

**Sí requieres ayuda o te falta tiempo para terminar por favor contactarse, guarda en tus contactos y comunícate:**

- **WhatsApp al [+57 3167424955](tel:+573167424955)**
- **Escriba el correo [mujer.rural@minagricultura.gov.co](mailto:mujer.rural@minagricultura.gov.co)**



WhatsApp

**¡Si lo empezaste, termínalo! – “Recuerda cuando yo cuento, cuento.”**

## 2. Productos y servicios financieros

# Inclusión económica y financiera

### Actores principales

- ✓ El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)
- ✓ Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO)
- ✓ Intermediarios financieros (bancos, cooperativas, etc).

*Promueven la inclusión económica y financiera en el sector agropecuario dirigido a todos los habitantes rurales.*

### ¿Qué hace FINAGRO?

**Actúa como banco de segundo piso**, es decir, **otorga recursos** en condiciones de fomento a las **entidades financieras**, para que éstas a su vez otorguen créditos a proyectos productivos.

Su principal objetivo es **financiar las actividades de producción en sus distintas fases y/o comercialización del sector agropecuario\***

*\*Financia TODO lo que se requiera para desarrollar proyectos en el campo: desde la compra de tierra, animales, construcciones, equipos, maquinaria, semillas, insumos, mano de obra, hasta la transformación y comercialización.*

CFA

## Crédito de Fomento Agropecuario (CFA)\*

Se otorga para ser utilizado por campesinos(as), microempresarios(as) y productores(as) para el desarrollo de sus actividades productivas contempladas en toda la **cadena agropecuaria**, financia cualquier actividad agropecuaria y rural, hasta el 100% de la actividad agropecuaria o rural.



LEC

## Líneas Especiales de Crédito (LEC)\*

Ofrece una **tasa de interés subsidiada** para **atenuar los costos de financiación** de las actividades agropecuarias y mejorar el acceso y uso del crédito de fomento agropecuario a los productores.

- Líneas de Paz Total y Justicia Social:
- LEC Desarrollo Productivo
- LEC Reactivación Agropecuaria
- LEC Reforma Agraria

LEM

## Línea Especial de Microcrédito (LEM)\*

**Crédito subsidiado para la economía popular** (inclusión financiera). Corresponde al conjunto de actividades económicas y prácticas desarrolladas por los sectores populares con miras a garantizar, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas.

CR

## Crédito Rotativo

Este programa va dirigido a garantizar liquidez para la actividad agropecuaria y rural que atiendan necesidades de capital de trabajo.

ICR

## Incentivo de Capitalización Rural (ICR)

Es un abono que realiza FINAGRO a través de los intermediarios financieros, que ayuda a disminuir el saldo del crédito de algunas inversiones, este incentivo está sujeto a disponibilidad de recursos.

ISA

## Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA)

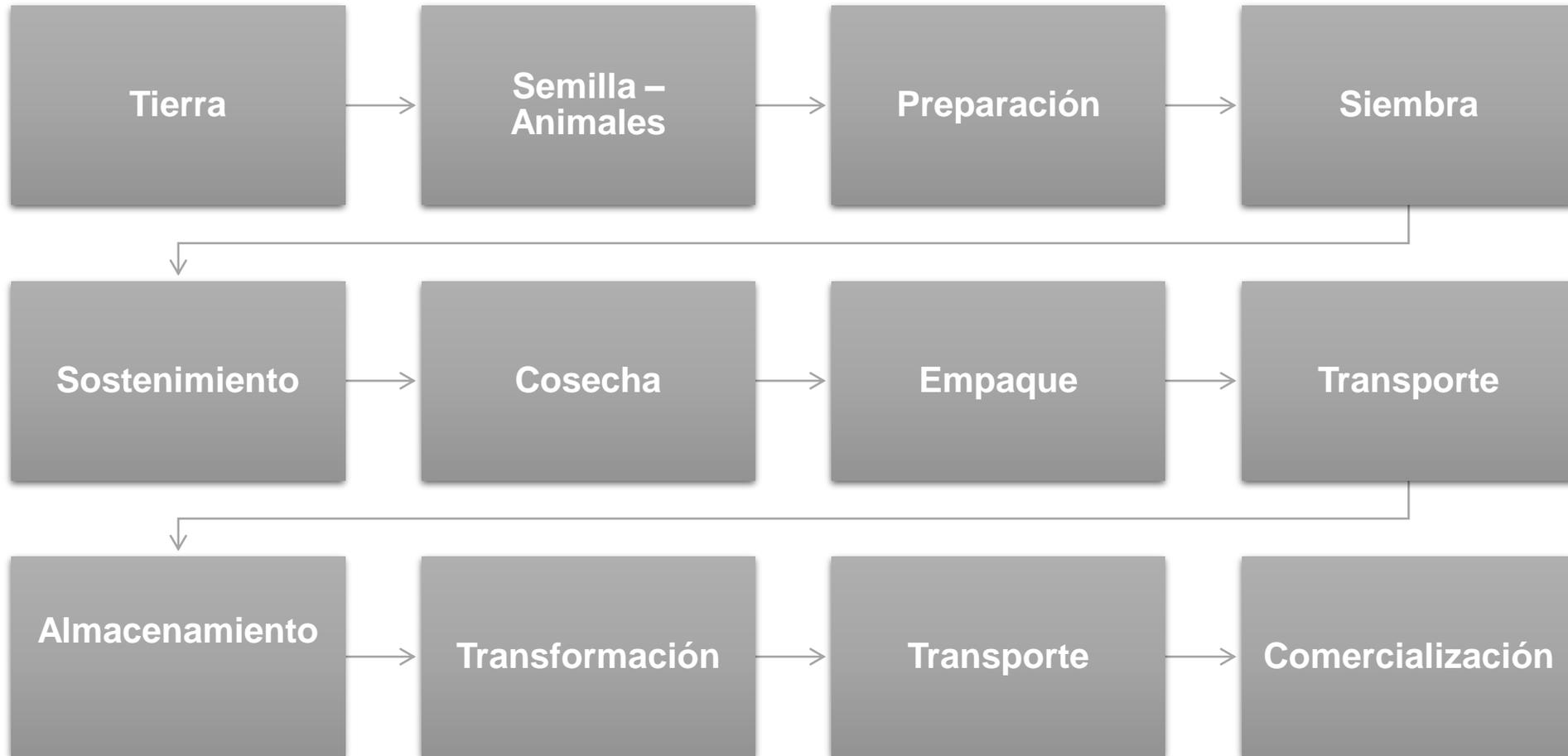
El Seguro Agropecuario es una **herramienta de protección ante diferentes riesgos**: riesgos climáticos, riesgos biológicos, riesgos naturales, riesgos geológicos, riesgos de mercado y riesgos antrópicos. De esta manera se garantiza la inversión en sus proyectos productivos.

FAG

## Fondo Agropecuario de Garantías (FAG)

Fondo especializado **para garantizar los créditos y operaciones financieras** destinados a financiar proyectos del sector agropecuario, pesquero, de la acuicultura, forestal y rural.

# Cadena Agropecuaria



# ¿Cómo acceder a la oferta?



**Consultar los intermediarios financieros vigentes**



# Intermediarios Financieros



# Medios de atención a la ciudadanía

Las personas pueden **comunicarse con FINAGRO** mediante los siguientes mecanismos o canales:



## ESCRITO

Las comunicaciones escritas pueden ser enviadas a: [finagro@finagro.com.co](mailto:finagro@finagro.com.co)



## TELEFÓNICO

Comunicándose a la Agrolínea nacional en el número 01 8000 912 219.



## VIRTUAL

Escribiendo al número de WhatsApp **+57 313 889 8435**



## PRESENCIAL

Puede visitar a cualquier intermediario financiero que trabaje en conjunto con FINAGRO estos están presentes a nivel nacional. [Consultar los intermediarios financieros vigentes](#) 



[WhatsApp](#)

[Portal  
FINAGRO](#)

# 3. Inclusión Productiva

**¿CÓMO LO HACEMOS?**

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y entidades adscritas



**Agricultura**



## **INCLUSIÓN PRODUCTIVA**

**Se promueve:**

1. Asociatividad



# Agencia de Desarrollo Rural (ADR)

¿Qué es la ADR?

La Agencia de Desarrollo Rural es la entidad **responsable de gestionar, promover y financiar el desarrollo agropecuario y rural para la transformación del campo.**

¿Qué hace la ADR?

Son los **aliados de los productores del campo colombiano** para convertir su sueño de negocio rural en una realidad, **por medio de la estructuración, cofinanciación y ejecución de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR).**

**Recuerda:** Los servicios que presta la Agencia de Desarrollo Rural son gratuitos. La convocatoria del PIDAR cerró el **3 de noviembre**, ya se encuentra lista el acta de organizaciones inscritas a la convocatoria de asociatividad 2023.

# Servicios específicos con enfoque de género

1. **Fomento a la Asociatividad**, a través de la Dirección de Participación y Asociatividad - DPA, se ofrecen este servicio que incluye el acompañamiento a la formalización de organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales de mujeres campesinas, pesqueras y demás intersecciones.
2. **Fortalecimiento asociativo** a organizaciones beneficiarias y potenciales beneficiarias de la cofinanciación de PIDAR, en competencias organizacionales asociativas y psicosociales.
3. **Comercialización** a través de participación en circuitos cortos como mercados campesinos, ruedas de compras, Agroferias.
4. **Lineamientos PIDAR** con enfoque de género,

# Servicios específicos con enfoque de género



**Fomento a la Asociatividad**, a través de la Dirección de Participación y Asociatividad - DPA, se ofrecen este servicio que incluye el acompañamiento a la formalización de organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales de mujeres campesinas, pesqueras y demás intersecciones.



**Fortalecimiento asociativo** a organizaciones beneficiarias y potenciales beneficiarias de la cofinanciación de PIDAR, en competencias organizacionales asociativas y psicosociales.



**Comercialización** a través de participación en circuitos cortos como mercados campesinos, ruedas de compras, Agroferias.



**Lineamientos PIDAR** con enfoque de género.

# Medios de atención a la ciudadanía

Las personas pueden **comunicarse con ADR** mediante los siguientes mecanismos o canales:



## ESCRITO

Las comunicaciones escritas pueden ser enviadas a: [correspondencia@adr.gov.co](mailto:correspondencia@adr.gov.co)



## TELEFÓNICO

Comunicándose a la línea nacional en el número 018000-189889



## PRESENCIAL

Puede visitar a cualquier de nuestras Unidades Técnicas Territoriales estas están presentes a nivel nacional.

[Consulte el directorio.](#) 



## VIRTUAL

Escribiendo al número de WhatsApp **+57 316 834 1665**. Horario de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.**



Atención pequeños productores y campesinos asociados de Colombia, con el ánimo de ofrecer un mejor servicio a sus dudas sobre la convocatoria asociativa, hemos dispuesto las siguientes líneas de atención para que aclares tus dudas:

 **316 834 16 65**

Horario de atención:  
Lunes a viernes  
De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

+57 (601) 748 22 27  
Línea Gratuita Nacional:  
018000 - 189 889

Los trámites ante la Agencia de Desarrollo Rural son completamente gratuitos y no requieren de intermediarios.



[WhatsApp](#)

[Portal ADR](#)



[Preguntas frecuentes convocatoria](#)



**Agricultura**

# **Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales.**



**Objeto:** FOMMUR busca impulsar y apoyar planes, programas y proyectos por medio de convocatorias, en cabeza del administrador, de las actividades rurales establecidas en el artículo 3 de la Ley 731 de 2002, y actividades de divulgación y capacitación, que permitan la incorporación y consolidación de las mujeres rurales, **priorizando a las de bajos recursos, y sus organizaciones, dentro de la política económica y social del país.**

# Beneficiarias

1. La **mujer rural, individualmente considerada**, que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, ejerza una actividad productiva relacionada directamente con lo rural.
2. Las **mujeres rurales que hacen parte de organizaciones legalmente constituidas o no**, sean estas organizaciones rurales mixtas o integradas en su totalidad por mujeres.
3. Las **mujeres rurales** con actividades productivas rurales pertenecientes a pueblos, comunidades o **grupos étnicos, debidamente registrados ante el Ministerio del Interior** de conformidad con el Decreto 1066 de 2015.



## Economía del cuidado:

FOMMUR reconoce la Economía del Cuidado en cuanto a que se tendrán en cuenta las disposiciones adicionales establecidas en el Artículo 84 de la Ley 2294 de 2023 (PND), que **reconoce “al trabajo de cuidado no remunerado realizado al interior del hogar en zonas rurales, que incluye el cuidado de sus miembros y las actividades domésticas(...)” como una actividad productiva** del sector rural.

# Líneas de cofinanciación

## Línea 1

¿Qué cofinancia?	¿Quién puede postularse?	Valores o % del incentivo	Contrapartida organizaciones
Apoyo de <b>planes, programas y proyectos de actividades rurales.</b>	Organizaciones de mujeres rurales u organizaciones mixtas, legalmente constituidas o no, y por pueblos, comunidades o grupos étnicos debidamente registradas ante el Ministerio del Interior.	<b>Hasta por el noventa por ciento (90%)</b> del valor total de cada iniciativa y cuyo monto solicitado no supere el diez por ciento (10%) del total de recursos asignados a la línea.	El <b>valor del aporte social</b> como contrapartida dado por la organización o grupo étnico postulante podrá ser en especie, servicios o dinero y <b>no podrá ser inferior al diez por ciento (10%)</b> del valor total del plan, programa o proyecto.

## Línea 2

¿Qué cofinancia?	¿Quién puede postularse?	Valores o % del incentivo	Contrapartida organizaciones
Apoyo de <b>planes, programas y proyectos de actividades rurales.</b>	Departamentos y Municipios.	<b>Hasta por el ochenta por ciento (80%)</b> del valor total de cada iniciativa y cuyo monto solicitado no supere el veinte (20%) del total de recursos asignados a la línea.	El <b>valor del aporte social</b> como contrapartida deberá ser dado por los Departamentos o Municipios postulantes de la iniciativa y esta solo podrá ser en dinero y por <b>un monto no inferior al veinte (20%)</b> del valor total del plan, programa o proyecto.



### Línea 3

¿Qué y a quienes financia?	Valores o % del incentivo	Contrapartida organizaciones
<p><b>Financiación u otorgamiento</b> de incentivos, apoyos y compensaciones a <b>mujeres rurales, individualmente consideradas.</b></p> <p><b>Incentivo:</b> El estímulo económico que da el FOMMUR a una mujer rural para iniciar o reanudar un plan o proyecto relacionado con actividades rurales.</p> <p><b>Apoyo:</b> La asistencia económica que da el FOMMUR al negocio legalmente constituido o no, de propiedad, administración o gestión a cargo de una mujer rural, cuya ejecución sea continua y mayor a un (1) año anterior a la inscripción a la convocatoria. El objeto del apoyo es mejorar la producción y los rendimientos del negocio rural.</p> <p><b>Compensación:</b> La asignación de recursos a una mujer rural para resarcir la pérdida parcial o total de uno o varios de sus activos productivos o la disminución de sus ingresos por causa de una fuerza mayor o caso fortuito.</p>	<p><b>Hasta por el monto de 6.5 S.M.M.L. V</b></p>	<p><b>No aplica</b></p>

### Línea 4

¿Qué cofinancia?	¿Quién puede postularse?	Temas de capacitación o divulgación	Valores o % del incentivo	Contrapartida organización
<p><b>Financiaciones iniciativas de divulgación y capacitación.</b></p>	<p><b>Organizaciones mixtas,</b> legalmente constituidas o no, por <b>pueblos, comunidades o grupos étnicos, departamentos y municipios,</b> entidades del <b>Gobierno nacional</b> o <b>terceros interesados en asuntos de mujer rural.</b></p>	<p>Inclusión financiera; promoción y formulación de planes, programas y proyectos de actividades rurales; asistencia técnica, comercial y gerencial de planes, programas y proyectos en ejecución; y la creación, promoción y fortalecimiento de formas asociativas que beneficien exclusivamente a mujeres rurales.</p>	<p><b>Hasta del cien por ciento (100%)</b></p>	<p><b>No aplica</b></p>

# Requisitos

- Ser colombiana.
- Ser mayor de 18 años.
- No tener antecedentes penales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas en firme. Se exceptúa de esto a las postulantes que se encuentren en proceso de reincorporación y normalización.
- **Tener el registro en el Sisbén actualizado dentro de los seis (6) meses anteriores a la apertura de la convocatoria.**
- Certificación de pertenencia a un pueblo, comunidad o grupo étnico debidamente registrado ante el Ministerio del Interior.
- **Estar clasificada en la base certificada nacional del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) en cualquiera de los grupos A, B o C correspondientes a la población pobre o vulnerable, o los que hagan sus veces.**
- No estar inmersa en inhabilidades o incompatibilidades para contratar dispuestas en la constitución y en la ley, especialmente la Ley 80 de 1993.

# Requisitos

- **No ostentar la condición de servidor público** descrita en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
- No fungir como colaborador del administrador del FOMMUR.
- **Que el predio donde se implemente la iniciativa productiva sea rural, no esté en una zona que presente alto riesgo no mitigable y que esté acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial aplicable.**
- No tener nexo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y primero civil con funcionarios o contratistas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento Nacional de Planeación, ni del Administrador del fondo.
- Tener certificado de acreditación de población vulnerable expedido por autoridad competente, cuando aplique
- **No haber sido beneficiarias de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (por parte de la Agencia de Desarrollo Rural), del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (a través de Alianzas Productivas, el Campo Emprende o el Fondo de Fomento Agropecuario), las convocatorias de la AUNAP y del Fondo Mujer Emprende en el último año, previo a la apertura de la convocatoria.**

# Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

## ¿Qué es la AUNAP?

La AUNAP tiene por objeto **adelantar los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura**, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros establecidos en la Ley 13 de 1990.

## ¿Qué hace la AUNAP?

**Ejecutar la política pesquera y de la acuicultura** en el territorio colombiano con fines de investigación, ordenamiento, administración, **control y vigilancia de los recursos pesqueros, y de impulso de la acuicultura** propendiendo por el desarrollo productivo y progreso social.

**Recuerda: La AUNAP está sujeta a demanda, presenta tu proyecto productivo relacionado con Acuicultura y Pesca.**

# Medios de atención al ciudadano/a

Las personas pueden **comunicarse con AUNAP** mediante los siguientes mecanismos o canales:



## ESCRITO

Las comunicaciones escritas pueden ser enviadas a: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)



## TELEFÓNICO

Comunicándose al teléfono **60(1) 377 0500**



## PRESENCIAL

Puede visitar a cualquier de nuestros Centros de Investigación estos están presentes a nivel nacional. Consulte las [oficinas de atención al ciudadano](#).



## VIRTUAL

Escribiendo por medio de redes sociales:



[@aunapcolombia](#)



[@aunapcolombia](#)



[@aunapcolombia](#)



[@aunap](#)



## **SISTEMA DE INFORMACIÓN - SIMUR**

1. Identificación de mujeres rurales
2. Identificación de organizaciones de mujeres rurales
3. Divulgación de oferta institucional

# Sistema de Información de Mujer Rural (SIMUR)

- ✓ **Conocer las características** de cada mujer y joven rural, para adaptar y/o mejorar las políticas según las necesidades.
- ✓ **Informar** sobre convocatorias y programas del ministerio (MADR) y sus entidades adscritas y vinculadas.
- ✓ **Dar a conocer experiencias** de otras mujeres y jóvenes rurales y/o asociaciones.
- ✓ **Ser un vínculo de comunicación** con el ministerio (MADR) y la Dirección de Mujer Rural (DMR).

[Formulario individual](#)



[Formulario Organizaciones](#)



# Oferta sectorial para Mujeres Rurales

Viceministerio de Desarrollo Rural  
Dirección de la Mujer Rural

